

IQUIQUE, 28 de agosto de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 1870.-

siguiente Decreto:

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Artículo 51 del Reglamento de Matriculas y Cobranzas.-

c.- El Memorando N° 44873 del Director General de Asuntos Estudiantiles de fecha 24.08.2017, que solicita la emisión del presente instrumento.

d.- El Correo Electrónico con V°B°, de la Srta. Valeria López Norris, Encargada de Presupuesto, de fecha 25.08.2017.-

DECRETO:

1.- Otórgase Beneficio de Residencia Estudiantil, por el Segundo Semestre de 2017 (agosto a diciembre), por un monto de \$ 120.000.- mensuales, a la estudiante de Arquitectura, Srta. **Consuelo de los Angeles Herrera de la Calle, Rut** [REDACTED]

2.- El monto asignado deberá ser imputado al Código de Gestión IQUD10PRE – 010101010088.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2017.-
GSB/ECS/rcc



30 AGO 2017

MEMORANDUM

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL

Fecha : 25 AGO. 2017

Nº Reg.: 1093

A : **SR. EDMUNDO CORTES SAAVEDRA**
Secretario General / Secretaría General / Sede Iquique

DE : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
Docente Directivo Superior / Dirección General Asuntos Estudiantiles / Sede Iquique

REF : Se Solicita Beneficio De Residencia, Para Estudiante.

FECHA : Jueves, 24 de Agosto de 2017

Junto con saludarle se solicita a usted, emitir Decreto Exento otorgando Beneficio de Residencia Estudiantil, para **Consuelo de los Angeles Herrera de la Calle Rut**, estudiante de Arquitectura, por un monto de **\$120.000 (ciento veinte mil pesos)**, por periodo del Segundo Semestre correspondiente a; agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2017.

Centro de costo: IQUD10PRE – 010101010088.

Se adjunta memo n°43419.

Sin otro en particular, se despide atentamente;

IPH/ccc

Cc: Rosa Caceres Castillo

Cc: Carolina Ponce Galvez

Archivos Adjuntos:

memo_nÃ.Ã°43419.pdf



IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ

Docente Directivo Superior / Dirección General Asuntos Estudiantiles

CDT: 2017afabc55f3dfd9535f5



APAD
2578

MEMORANDUM

A : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
Docente Directivo Superior / Dirección General Asuntos Estudiantiles / Sede Iquique

DE : **SRA(ITA). PRISCILLA LARREA CORTES**
Administrativo / Bienestar Estudiantil / Sede Iquique

REF : Estudiante CHC Residencia II Sem 2017 Para Decreto.

FECHA : Martes, 08 de Agosto de 2017

Don Ignacio Prieto Henríquez

Envío a la estudiante Consuelo de los Angeles Herrera de la Calle, de la carrera 2325, RUN [REDACTED] beneficiaria de Residencia II semestre de 2017, para proceso de decreto por los meses: agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017, pago mensual de \$120.000 pesos por su situación precaria.

Atentamente,

Priscilla
Cc: Cecilia Cortes Campos
Cc: Eduardo Barrios Iglesias
Cc: María Acevedo Molina



PRISCILLA LARREA CORTES
Administrativo / Bienestar Estudiantil
CDT: 201708065534Re03113



Caceres Castillo, Rosa Miryam

De: Lopez Norris, Valeria Andrea
Enviado el: viernes, 25 de agosto de 2017 12:23
Para: Caceres Castillo, Rosa Miryam; presupuesto
Asunto: RE: V°B°

Se da vb

Atte.



Valeria López Norris
Encargada Unidad de Presupuesto
Vicerrectoría de Adm. y Fzas.
Teléfono 56 – 57 – 2526183 (anexo 6183)
valelope@unap.cl



De: Caceres Castillo, Rosa Miryam
Enviado el: viernes, 25 de agosto de 2017 12:16
Para: presupuesto <presupuesto@UNAP.CL>
Asunto: V°B°

Estimados, agradeceré dar V°B° a memorando 44873 a fin de emitir decreto correspondiente.
Atte
Rosa